

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2027

Ministerio	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Servicio	AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
Programa	Cooperación Internacional para la Formación de Capital Humano
Tipo	Nuevo con recursos previos
Estado	EN EVALUACIÓN FICHA COMPLETA
Código	PI060520270020919
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema	PI060520270020919
Nombre del Programa (420 caracteres)	Cooperación Internacional para la Formación de Capital Humano
Descripción del Programa (1.200 caracteres)	El programa aborda las asimetrías de conocimientos y competencias en profesionales y funcionarios públicos de países de menor o igual desarrollo relativo que Chile, brecha que limita la efectividad institucional y el desarrollo sostenible de sus países. A través de seis modalidades complementarias -Becas República de Chile (magíster), Becas de Integración Transfronteriza (pregrado y doctorado), Becas Nelson Mandela (África), Movilidad Académica Alianza del Pacífico, Cursos Chile-Japón (JCPP) y Diplomados y Cursos Internacionales- AGCID financia formación de capital humano avanzado en universidades e instituciones chilenas de excelencia para beneficiarios de 42 países de América Latina, el Caribe y África. El programa opera en el marco de la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Chile, posicionando al país como referente regional de Cooperación Sur-Sur. Los beneficiarios retornan a sus países de origen y aplican los conocimientos adquiridos en sus instituciones, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión pública y desarrollo de sus países, así como al posicionamiento de Chile en la región.
Eje de acción del Programa	Gobierno y Asuntos Externos
Ámbito de acción del Programa	Asuntos exteriores
Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)	
Señale el año de inicio de ejecución del diseño reformulado.	2020

Sección 2: Diagnóstico

Señale el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (500 caracteres)

Asimetrías de conocimientos y competencias en profesionales, técnicos y estudiantes de países de menor o igual desarrollo relativo que Chile (América Latina, el Caribe, África y Asia).

Presente el diagnóstico del problema señalado anteriormente y **datos cuantitativos** que evidencien su vigencia en la actualidad, dimensionando la brecha generada por dicho problema. (2.500 caracteres)

La brecha de capital humano avanzado entre Chile y los países beneficiarios es documentada y persistente. Chile tiene una tasa de matrícula terciaria del 90% (BM, 2023), frente al 51% promedio en ALC y apenas 9% en África subsahariana. En países prioritarios como Haití, Bolivia, Paraguay y el CARICOM, la proporción de trabajadores con educación superior completa cae bajo el 8%, frente al 32% en Chile (CEPAL, 2023). La tasa de graduación terciaria en ALC es 21%, frente al 46% de Chile (BM, 2023); en Mozambique y Angola no supera el 3%.

Chile cuenta con 1.191 programas de postgrado acreditados por la CNA y 9 universidades entre las 200 mejores de ALC (QS, 2024), frente a 0 en países CARICOM y Centroamérica. El gasto público en educación superior en los países beneficiarios promedia 0,6% del PIB (UNESCO, 2023), frente al 1,5% de Chile.

La demanda supera la oferta: en 2015-2018 las postulaciones a magíster excedieron 2,5 veces las becas otorgadas (EPG CTPD, 2019). En 2025 se benefició a 660 personas, cubriendo menos del 30% de la demanda elegible. El 89,5% de egresados mejoró su conocimiento técnico y el 79% retornó a su país de origen (Encuesta Ex Becarios, DIPRES-AGCID, 2019).

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

CEPAL. (2023). Panorama Social de América Latina y el Caribe.

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/panorama-social>

Banco Mundial. (2023). World Development Indicators.

<https://databank.worldbank.org/source/world-development-indicators>

UNESCO. Education Finance, Instituto de Estadística. <http://data.uis.unesco.org>

DIPRES/AGCID. (2019). Informe Final de Evaluación de Programas Gubernamentales:

Programa CTPD. https://www.dipres.gob.cl/597/articles-189328_informe_final.pdf

DIPRES. (2019). Estudio complementario: seguimiento laboral a ex becarios de magíster.

Carolina de Iruarrizaga Tagle.

SEGIB. (2023). Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica. <https://www.segib.org>

AGCID. Ficha de Monitoreo 2024. Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

¿El programa fue creado por ley y por lo tanto, tiene un mandato por Ley a ser ejecutado?

Si

Si la respuesta a la pregunta anterior fue si, indique la Ley y artículo(s) si correspondiera. (1.000 caracteres)

Ley N°18.989 de 1990 (artículo 19, numerales 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10), que crea la AGCID y establece sus funciones en materia de cooperación internacional, incluyendo la determinación, negociación, gestión y ejecución de acciones de formación de capital humano. Modificada por Ley N°19.999 de 2005 (supervigilancia a través de MINREL). El marco legal no establece montos ni poblaciones beneficiarias específicas; estas se definen anualmente mediante convocatorias y la Ley de Presupuestos.

Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?

No.

¿El programa corresponde a una función del servicio, definida en el marco legal institucional?

Si

Si la respuesta a la pregunta anterior fue sí, indique la ley y artículo(s) si correspondiera.

Ley N°18.989, artículo 19, numerales 3 al 10. El marco legal define la función de cooperación internacional para el desarrollo como misión institucional de AGCID, incluyendo la formación de capital humano de países socios. No establece montos fijos ni nóminas de beneficiarios.

Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?

No.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

Sí. El problema afecta con mayor intensidad a las mujeres en los países beneficiarios, quienes enfrentan barreras estructurales adicionales de acceso a la educación superior. En África subsahariana, la matrícula terciaria femenina es de apenas 7%, frente al 11% masculino (UNESCO, 2023); en los países de menor desarrollo de ALC, las mujeres tienen menor acceso a postgrados por razones culturales, económicas y de conciliación familiar. El problema también afecta con mayor intensidad a poblaciones de territorios rurales y zonas fronterizas, donde el acceso a educación superior de calidad es estructuralmente más limitado que en las capitales. No se identifica evidencia de que el problema afecte diferencialmente a pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad o condición migratoria en el contexto internacional de los países beneficiarios.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

El programa se justifica desde la política pública prioritaria para el Ministerio de Relaciones Exteriores relacionadas con articular acuerdos de cooperación que aumenten el capital humano avanzado y priorizar agendas de desarrollo compartido con países vecinos, como en el caso de las Becas de Integración Transfronterizas; la dimensión multilateral del programa, al comprometer a Chile como actor coherente con sus obligaciones internacionales, incluyendo los compromisos de Cooperación Sur-Sur ante la ONU y SEGIB; la graduación de Chile como país no receptor de Ayuda Oficial para el Desarrollo en 2017 lo obliga a asumir un rol activo como oferente de cooperación, siendo AGCID el único organismo del Estado chileno con el mandato, la institucionalidad y la experiencia para ejecutar esta función de manera sistemática y eficaz.

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS): Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en al año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de	1 Fin de la pobreza: No
	2 Hambre cero: No
	3 Salud y bienestar: No
	4 Educación de calidad: Sí
	5 Igualdad de género: No
	6 Agua limpia y saneamiento: No
	7 Energía asequible y no contaminante: No
	8 Trabajo decente y crecimiento económico: No
	9 Industria, innovación e infraestructura: No
	10 Reducción de las desigualdades: No
	11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
	12 Producción y consumo responsables: No
	13 Acción por el clima: No
	14 Vida submarina: No
	15 Vida de ecosistemas terrestres: No

desarrollo sostenible (ONU, 2022).

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: Sí

Causa (150 caracteres)	Respalde el vínculo con el problema con datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (1.000 caracteres)
Baja oferta y calidad de programas de postgrado en los países beneficiarios	Los sistemas de educación superior en ALC y África no cuentan con la oferta ni la calidad necesaria para cubrir la demanda de formación avanzada. El estándar de comparación es Chile: 9 universidades chilenas figuran entre las 200 mejores de ALC (QS, 2024), frente a 0 en países CARICOM y Centroamérica. La tasa de matrícula terciaria en Chile alcanza el 90% (BM, 2023), frente al 51% en ALC y 9% en África subsahariana. Chile cuenta con 1.191 programas de postgrado acreditados por la CNA (2024), reconocidos internacionalmente mediante su presencia en rankings QS y THE y por la acreditación CNA, estándar exigido por AGCID a las universidades receptoras. En áreas prioritarias —gestión de riesgos, gobierno digital, minería sostenible— los países beneficiarios carecen de oferta equivalente, lo que explica directamente por qué sus profesionales requieren acceder a formación en Chile para alcanzar estándares técnicos comparables.
Restricciones fiscales de los Estados para financiar formación avanzada	Los países beneficiarios carecen de presupuesto para financiar estudios de postgrado de sus funcionarios en el extranjero. El gasto público en educación superior promedia entre 0,5% y 1,2% del PIB en ALC (UNESCO, 2022) y 0,6% en África subsahariana (BM, 2023), muy por debajo del 1,34% del PIB que destina Chile a educación superior (OCDE, Education at a Glance, 2023), que además lo ubica sobre el promedio OCDE (1,08%). Esta brecha estructural impide que los Estados costeen la formación técnica avanzada de sus cuadros institucionales, haciendo de la cooperación internacional el único canal accesible. Que en 2015-2018 las postulaciones superaran 2,5 veces las becas disponibles confirma que la demanda existe pero los países no pueden autofinanciarla (EPG CTPD, DIPRES, 2019).

Baja capacidad institucional para aplicar y transferir conocimientos técnicos en el sector público	Incluso cuando existen profesionales formados, la debilidad institucional de los países beneficiarios limita la aplicación de esos conocimientos en políticas públicas. El índice de efectividad gubernamental del Banco Mundial (2023) sitúa a los países prioritarios del programa entre 0,2 y 0,4 puntos (escala - 2,5 a 2,5), frente a 1,2 de Chile. La EPG 2019 constató que el 58% de los becarios de magíster trabajaba en el sector público al momento de postular, lo que evidencia que el programa apunta precisamente a quienes tienen mayor capacidad de irradiar los conocimientos adquiridos hacia sus instituciones. Sin embargo, la falta de mecanismos de seguimiento y de condiciones institucionales en los países de origen limita la plena transferencia del aprendizaje (EPG CTPD, DIPRES 2019).
Baja movilidad académica y redes de cooperación entre países de igual o menor desarrollo	Los países beneficiarios tienen acceso muy limitado a intercambios académicos internacionales. Según UNESCO (2023), solo el 0,4% de los estudiantes de educación superior de ALC realiza movilidad internacional, frente al 2,1% en Europa; en África subsahariana cae al 0,2%. En contraste, Chile recibe el 1,5% de sus estudiantes de educación superior de otros países (OCDE, Education at a Glance 2025), triplicando la proporción registrada en 2013 (0,5%), y destina recursos propios a movilidad saliente: ANID financia más de 600 becas al extranjero para chilenos/as anualmente (Becas Chile, 2024). Chile lidera además la cooperación triangular en Iberoamérica, participando en el 39% de los proyectos regionales como primer oferente (SEGIB, 2023), siendo el principal mecanismo de movilidad Sur-Sur accesible para los países beneficiarios, donde la movilidad internacional prácticamente no existe como política pública financiada.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto o consecuencias negativas del problema en la población afectada (150 caracteres)	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia (1.000 caracteres)
Menor efectividad de las políticas públicas en los países beneficiarios	La baja capacitación de profesionales con formación avanzada limita directamente la capacidad estatal para diseñar e implementar políticas públicas eficaces. Los países prioritarios del programa registran un índice de efectividad gubernamental de entre 0,2 y 0,4 puntos (escala -2,5 a 2,5), frente a 1,2 de Chile (BM, Worldwide Governance Indicators, 2023), brecha que se expresa en menor calidad de servicios públicos, deficiente gestión de recursos y baja capacidad de respuesta ante crisis. La EPG CTPD (DIPRES, 2019) constató que el 58% de los becarios de magíster trabajaba en el sector público al postular, confirmando que la formación financiada por el programa incide directamente en quienes toman decisiones de política pública en sus países de origen.
Brechas de productividad y menor crecimiento económico	El déficit de capital humano avanzado se asocia a brechas de productividad laboral de hasta un 40% respecto a economías avanzadas (CEPAL, 2023). Chile, con un 32% de trabajadores con educación superior completa (CEPAL, 2023), presenta una productividad laboral de USD 30.500 por trabajador, frente a USD 12.800 promedio en ALC y menos de USD 6.000 en los países prioritarios del programa como Haití, Bolivia y Paraguay (BM, 2023). En estos países, donde menos del 8% de los trabajadores cuenta con educación superior, la brecha es estructural e intergeneracional. El PNUD (2023) estima que un año adicional de educación terciaria incrementa el ingreso individual entre un 8% y un 13% en países de ingreso medio-bajo. Sin cooperación que amplíe el acceso a formación avanzada, esta brecha respecto a Chile tiende a ampliarse.

Rezago en el cumplimiento de los ODS y metas de desarrollo	Los países beneficiarios presentan un avance promedio del 58% en el cumplimiento de los ODS, frente al 72% de Chile (PNUD, Informe ODS 2023), que además es el país de ALC con mayor índice de desarrollo humano (IDH de 0,860, frente a un promedio de 0,748 en ALC, PNUD 2023). La falta de profesionales formados en gestión ambiental, salud pública y modernización del Estado ralentiza este avance en los países beneficiarios. CEPAL (2023) estima que cerrar la brecha educacional entre ALC y la OCDE requeriría 30 años sin acción cooperativa adicional. En África subsahariana, con matrícula terciaria del 9% (BM, 2023), el rezago en ODS de educación, salud e instituciones es aún más pronunciado, especialmente en los 10 países de las Becas Nelson Mandela, donde el IDH promedio no supera 0,590 (PNUD, 2023).
Menor desarrollo económico e institucional de los países beneficiarios y perpetuación de la brecha respecto a Chile	Sin formación avanzada accesible, los países beneficiarios no logran desarrollar los cuadros técnicos necesarios para implementar políticas públicas eficaces. El índice de efectividad gubernamental del BM (2023) sitúa a los países del programa entre 0,2 y 0,4 puntos (escala - 2,5 a 2,5), frente a 1,2 de Chile. CEPAL (2023) estima que la brecha de productividad entre ALC y economías avanzadas alcanza el 40%, asociada directamente a déficits de capital humano. Sin el programa, esta brecha se mantiene o profundiza: el PNUD (2023) proyecta que los países de ALC con menor formación avanzada tardarán 30 años adicionales en alcanzar los estándares de desarrollo de Chile bajo la tendencia actual. En África subsahariana, el impacto es aún mayor: países como Mozambique y Angola, con tasas de graduación terciaria bajo el 3%, presentan índices de desarrollo humano entre los 10 más bajos del mundo (PNUD, 2023).

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Corresponde a profesionales, técnicos, académicos y funcionarios públicos de países de menor o igual desarrollo relativo que Chile —medido por PIB per cápita según el Banco Mundial— que presentan asimetrías de conocimientos y competencias respecto a estándares chilenos en sus áreas de desempeño, y que carecen de acceso a formación avanzada de calidad equivalente en sus países de origen. Se concentra principalmente en América Latina y el Caribe (32 países elegibles), África (10 países foco de las Becas Nelson Mandela) y el Sudeste Asiático (11 países ASEAN). Se trata de personas de entre 18 y 59 años, vinculadas al sector público o académico, con formación universitaria de pregrado, que trabajan en áreas donde Chile tiene ventajas comparativas reconocidas: gestión de riesgos, políticas sociales, minería sostenible, gobierno digital, salud pública y gestión ambiental, entre otras. En estos países, menos del 14% de los trabajadores cuenta con educación superior completa (CEPAL, 2023) y la tasa de matrícula terciaria promedia el 51% en ALC y apenas el 9% en África subsahariana (BM, 2023), lo que limita estructuralmente la disponibilidad de formación avanzada local para este segmento.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
500.000	personas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (1.000 caracteres)

Se estima a partir del número de funcionarios públicos con formación terciaria en los 53 países elegibles, acotado al tramo etario de 18 a 59 años. El empleo público en ALC representa el 15% de la PEA formal (BID, 2024) y el 30% de esos funcionarios cuenta con educación terciaria completa (CEPAL, 2023). Aplicado a la PEA de los 32 países elegibles (~200 millones), se obtienen ~9 millones de funcionarios con formación universitaria. Aplicando el factor etario (55% entre 18 y 59 años, OIT-ILOSTAT 2023), la cifra se acota a ~4,9 millones en ALC. Sumando los 10 países africanos foco (~0,55 millones) y la proporción en áreas temáticas priorizadas (~10%), se obtiene una población potencial de aproximadamente 500.000 personas. Fuentes: BID (2024); CEPAL (2023); ILOSTAT-OIT (2023).

Indique si el programa se define como universal, esto es que la población objetivo es igual a la población potencial, y por ello no aplican criterios de focalización. En otras palabras, que no existen restricciones al acceso.

No

Justifique por qué no aplica para este programa definir criterios de focalización que permitan identificar la población objetivo. (800 caracteres)

No aplica.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

Profesionales, técnicos, académicos y funcionarios públicos de los 53 países elegibles que, además de presentar asimetrías de conocimientos respecto a estándares chilenos, cumplen simultáneamente cinco criterios de focalización: (1) cuentan con nominación oficial del Punto Focal -organismo gubernamental designado por cada país elegible como contraparte oficial de AGCID para gestionar las postulaciones- y carta de patrocinio de su empleador; (2) poseen carta de aceptación incondicional de universidad chilena acreditada CNA para becas de magíster, o nominación en curso o diplomado para modalidades de corta duración; (3) no son beneficiarios/as simultáneos de otra beca AGCID u otra beca vigente en Chile; (4) su postulación se enmarca en un programa de estudios o curso incluido en la oferta anual de AGCID; y (5) acreditan vínculo formal con una institución del sector público o académico mediante patrocinio institucional. Históricamente, esta población se caracteriza por ser mayoritariamente funcionarios/as del sector público central (58%, EPG 2019), con participación femenina superior al 50% en becas de magíster, rango etario predominante de 25 a 45 años, y demanda concentrada en áreas de gestión pública, políticas sociales y gestión de riesgos. La población objetivo estimada es de aproximadamente 1.300 personas por año, según registros de la Unidad de Formación de Capital Humano de AGCID (período 2020-2024).

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
1.300

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Admisión institucional	Carta de aceptación incondicional de universidad CNA (magíster) o nominación en curso/diplomado. Sin este documento, postulante excluido.	Carta de aceptación de la institución receptora chilena o nominación oficial en el curso.
Nominación oficial	Postulación presentada a través del Punto Focal gubernamental del país de origen. Sin nominación oficial no existe postulación válida.	Nominación oficial del Punto Focal gubernamental y carta de patrocinio del empleador.
Compatibilidad	No ser beneficiario/a simultáneo de otra beca AGCID u otra beca vigente en Chile. Incumplimiento excluye automáticamente.	Declaración jurada verificada en plataforma AGCID (appspublic.agci.cl).
Vínculo sectorial	Funcionario/a público/a o académico/a universitario/a con patrocinio institucional formal acreditado por su empleador.	Carta de patrocinio del empleador incluida en la nominación del Punto Focal.
Área temática	Postulación en programa de estudios o curso incluido en la oferta anual de AGCID alineada con áreas prioritarias de la cooperación chilena.	Programa académico de la institución receptora y carta de motivación del postulante.

Señale cómo se estimó (metodología) y qué fuentes de datos se utilizó para cuantificar la población objetivo (1.000 caracteres)

La población objetivo se estima a partir del número de postulantes que cumplieron los cinco criterios de focalización en el período 2020-2024, según registros de la plataforma de AGCID (appspublic.agci.cl) y de la Unidad de Formación de Capital Humano. Esta metodología refleja el universo directamente observable que cumple simultáneamente: nominación oficial del Punto Focal, patrocinio institucional, admisión en institución receptora chilena, compatibilidad con otras becas y postulación en área temática de la oferta anual del programa. La estimación arroja aproximadamente 1.300 personas por año para el conjunto de las seis modalidades del programa. Fuente primaria: base de datos de postulaciones de AGCID (período 2020-2024).

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Describa la población beneficiaria del programa (1.500 caracteres)

Personas seleccionadas del universo de la población objetivo que, habiendo cumplido todos los criterios de focalización, resultan priorizadas según los criterios de ordenamiento del programa y reciben efectivamente los beneficios. Se distribuyen en seis modalidades: (a) becarios/as de Magister República de Chile: profesionales y funcionarios públicos de 32 países de ALC; (b) becarios/as de Integración Fronteriza: estudiantes de pregrado de Perú, Bolivia y Argentina en UTA y UMAG; (c) becarios/as Nelson Mandela: profesionales y funcionarios públicos de 10 países africanos; (d) participantes en Cursos Chile-Japón JCPP: profesionales de ALC en gestión de riesgos y materias afines; (e) estudiantes y académicos de movilidad Alianza del Pacífico de Colombia, México y Perú; (f) participantes en Cursos y Diplomados Internacionales en áreas de expertise chileno. Para 2027 se proyectan 660 beneficiarios: 85 magíster + 78 integración fronteriza + 14 Nelson Mandela + 235 cursos JCPP + 100 movilidad AP + 68 diplomados y cursos internacionales.

Señale los criterios de priorización, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Criterios en orden de prelación cuando la demanda supera la oferta:

1. Arrastre: Prioridad absoluta; becarios con convenio vigente se financian antes de nuevas becas.
2. Vínculo sector público (25 pts): Funcionario/a público/a: 25 pts; académico/a: 15 pts; otro profesional: 5 pts.
3. Área temática (20 pts): Alineación total con áreas prioritarias de la convocatoria: 20 pts; parcial: 10 pts.
4. Coherencia curricular (20 pts): Alta coherencia entre beca y trayectoria laboral: 20 pts; parcial: 10 pts.
5. Prioridad Punto Focal (15 pts): Proporcional al orden de prelación asignado por el gobierno del país de origen.
6. Género (+5%): Puntaje adicional del 5% sobre el total acumulado para candidaturas de mujeres.
7. Criterio etario (10 pts): Según rango etario definido en cada convocatoria.

Puntaje máximo sin factor género: 90 puntos.

Cuantifique la población beneficiaria, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2027	2028	2029	2030
660	680	700	720

¿El programa cuenta con cupos preestablecidos de atención?

No

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Los criterios de egreso son acumulativos: el beneficiario/a egresa del programa solo cuando cumple simultáneamente los tres criterios siguientes: (1) concluye y aprueba el programa de estudios o curso para el que fue seleccionado/a, acreditado mediante certificado de título, grado académico o certificado de aprobación según la modalidad; (2) cumple con los compromisos formales del contrato de beca: entrega de informe final de actividades y certificados académicos a AGCID; y (3) retorna a su país de origen al término del programa, conforme al compromiso asumido en el contrato individual. El incumplimiento de cualquiera de estos criterios impide el cierre formal del convenio. En caso de abandono o terminación anticipada por causa imputable al becario/a, se aplican cláusulas de restitución de recursos según los términos de la convocatoria, sin que opere el egreso formal del programa.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)

1,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

El programa admite acceso más de una vez bajo las siguientes condiciones: (1) un/a ex becario/a de una modalidad de corta duración (curso internacional o diplomado) puede postular posteriormente a una beca de larga duración (magíster o doctorado), siempre que hayan transcurrido al menos 2 años desde el egreso formal y no registre incumplimientos de compromisos previos con AGCID; (2) un/a ex becario/a de una modalidad de larga duración (magíster o doctorado) puede postular posteriormente a una modalidad de corta duración (curso internacional o diplomado), bajo las mismas condiciones de plazo y cumplimiento; (3) no se admite el acceso a dos becas de larga duración de manera sucesiva. En todos los casos, el acceso múltiple queda sujeto a la disponibilidad presupuestaria y a los criterios de priorización de la convocatoria vigente, donde los postulantes sin beneficios previos tienen ventaja sobre ex becarios en caso de empate.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

Proceso de postulación vía convocatoria pública. El postulante presenta candidatura electrónica al punto focal de su país, quien realiza una preselección y envía formalmente las candidaturas a AGCID. Una copia se envía a la Embajada de Chile en el país. Para becas de pregrado, magíster y doctorado el postulante debe contar previamente con aceptación incondicional de la universidad chilena. El proceso culmina con la selección definitiva por parte del Comité de Selección en Chilena.

Describe brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

1. DIFUSIÓN: AGCID publica la convocatoria anual en su sitio web, redes sociales y a través de las Embajadas de Chile en los países elegibles y los puntos focales gubernamentales.
2. POSTULACIÓN PREVIA (becas magíster): El/la candidato/a tramita su admisión directamente en la universidad chilena de su elección (de las incluidas en el Anexo 1 de la convocatoria) y obtiene carta de aceptación incondicional.
3. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA: El/la candidato/a reúne la documentación requerida (certificados de título, CV, carta de motivación, plan de postulación, respaldo del empleador) y la envía al punto focal de su país antes del plazo de la convocatoria.
4. PRESELECCIÓN NACIONAL: El punto focal evalúa y prioriza las candidaturas según criterios del país, elabora un acta de preselección y envía formalmente el listado a AGCID y a la Embajada de Chile.
5. SELECCIÓN DEFINITIVA EN CHILE: El Comité de Selección de AGCID aplica los criterios de evaluación (perfil académico, experiencia laboral, coherencia curricular, género, área temática, etc.), asigna puntajes y determina los/las seleccionados/as. La decisión es inapelable.
6. NOTIFICACIÓN: AGCID informa oficialmente a los/las seleccionados/as, a los puntos focales y a las Embajadas de Chile.
7. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO: El/la becario/a suscribe un contrato con AGCID que establece los beneficios, compromisos y causales de término anticipado.
8. INICIO DE ESTUDIOS Y PAGO DE BENEFICIOS: Una vez en Chile e iniciados los estudios, AGCID paga mensualmente la asignación de manutención, cubre el arancel, entrega apoyo para libros y otorga el seguro de salud, vida y accidentes.
9. SEGUIMIENTO: AGCID realiza seguimiento semestral del rendimiento académico del/la becario/a. En caso de bajo rendimiento o incumplimiento, puede suspender o terminar la beca.
10. EGRESO: Al concluir el programa, el/la becario/a obtiene el certificado o grado académico, presenta informe final a AGCID y retorna a su país de origen.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)	
Cobertura	2027
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	0,13 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	50,77 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Si

Si. AGCID dispone de una plataforma de gestión de becas en línea (<https://appspublic.agci.cl>) que registra datos de cada becario/a (RUT o pasaporte, nombre, país de origen, modalidad de beca, institución de estudios, fechas de inicio y término). Adicionalmente, existe una base de datos histórica de ex becarios con información de contacto (correo electrónico), accesible desde <http://exbecarios.agci.cl>.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Si

Si. La plataforma de postulación en línea registra a todos los postulantes que presentan candidatura formal, incluyendo datos personales, país de origen, punto focal, institución de adscripción y programa postulado. El registro incluye información sobre el resultado del proceso (seleccionado, no seleccionado, en lista de espera).

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

La plataforma registra datos demográficos (sexo, edad, país, ciudad de origen), información académica (institución de origen, área de formación, título) y laboral (institución empleadora, cargo, sector público/privado/academia). La información está centralizada en la plataforma institucional de AGCID y es accesible para el equipo del Departamento de Formación y Becas.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la política exterior chilena, mediante la entrega de becas de formación y perfeccionamiento en instituciones chilenas a personas de América Latina, el Caribe, África y Asia.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Disminuir asimetrías de conocimientos y competencias en profesionales, técnicos y estudiantes de países de menor o igual desarrollo relativo que Chile (América Latina, el Caribe, África y Asia), mediante formación en instituciones chilenas.

Señale el **indicador de propósito** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito).

Indicador:	Tasa de variación anual de personas beneficiarias del programa que acreditan la adquisición de competencias mediante la finalización exitosa de sus estudios en el plazo establecido
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$\left(\frac{N^{\circ} \text{ de beneficiarios que obtienen certificado de título, grado o aprobación del programa cursado en el año } t}{N^{\circ} \text{ de beneficiarios que obtienen certificado de título, grado o aprobación del programa cursado en el año } t-1} - 1 \right) * 100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Final

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2025	2026	2027
0,00	2,21	4,43

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su plena implementación (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes.

0

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

El indicador mide la tasa de variación del número de beneficiarios que acreditan adquisición de competencias mediante finalización exitosa, respecto al año base 2025. El numerador (A) corresponde al número de beneficiarios que obtienen en el año t el certificado de título, grado académico o certificado de aprobación del programa cursado, según modalidad: (a) becas de magíster y Nelson Mandela: certificado de título universitario y certificado de cierre emitido por AGCID; (b) becas de integración fronteriza: certificado de aprobación semestral o título de pregrado emitido por UTA o UMAG; (c) movilidad Alianza del Pacífico: certificado de aprobación del semestre emitido por la universidad anfitriona; (d) cursos JCPP y diplomados: certificado de aprobación emitido por la institución ejecutora. Los valores proyectados de A son: 415 en 2026, 424 en 2027 y 445 en 2028, reflejando un crecimiento gradual que se acelera en 2028 con la plena implementación del diseño reformulado. El denominador (B) es un valor fijo de 406 certificaciones correspondiente al año base 2025, primer año de implementación del diseño reformulado, obtenido de los registros del Departamento de Formación y Becas de AGCID. B no varía entre años. La tasa de variación se calcula como $[(A/B)-1]\times 100$, resultando en +2,2% (2026), +4,4% (2027) y +9,6% (2028).

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Porcentaje de becarios/as Magíster República de Chile titulados
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(N° de becarios Magíster República de Chile titulados en el año t/N° total de becarios de Magíster República de Chile que tienen la obligación de titularse en el año t))*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Intermedio

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2025	Año 2026	Año 2027
66,66	67,44	69,04

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

El numerador corresponde al total de becarios/as de Magíster República de Chile titulados/as en el año t, quienes cuentan con certificado de título universitario y certificado de cierre emitido por AGCID. El denominador comprende el total de becarios/as con convenio vigente a quienes les corresponde titularse en el año t según convenio original, incluyendo quienes cuentan con ampliación de plazo aprobada mediante adenda para el año siguiente. No se contabilizan becarios/as de arrastre que debieron finalizar en el año t-1 y obtuvieron ampliación para el año t. Esta metodología es consistente con la Ficha de Monitoreo 2024 de AGCID-DIPRES, permitiendo comparabilidad histórica. El valor 2025 se obtiene de los registros del Departamento de Formación y Becas. Los valores 2026-2028 se proyectan con base en la tendencia 2022-2024 y los ajustes en criterios de selección de la reformulación.

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Plataforma de gestión de becas de AGCID (appspublic.agci.cl): registros de becarios activos, fechas de término de convenio y estado de titulación. Certificados de título emitidos por universidades chilenas acreditadas. Certificados de cierre emitidos por AGCID. Listado de becarios/as a quienes por convenio les corresponde titularse en el año t, elaborado por el Departamento de Formación y Becas.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

AGCID cuenta con la plataforma de gestión de becas (appspublic.agci.cl) y el Sistema de Información de la Cooperación (SIC), que registran el estado académico de cada becario/a de magíster, incluyendo fecha de término de convenio, situación de titulación y eventuales adenda de ampliación de plazo. El Departamento de Formación y Becas realiza seguimiento semestral del rendimiento académico, actualizando el estado de cada becario/a de forma sistemática y oportuna.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Los valores se basan directamente en los datos históricos reportados en la Ficha de Monitoreo 2024 de AGCID-DIPRES para el indicador complementario de magíster titulados: 62% (2022), 67% (2023) y 66% (2024), con un promedio trienal de 65%. La EPG CTPD (DIPRES, 2019) reportó tasas de titulación del 86% para las cohortes 2015 y 2016, aunque con una metodología de denominador distinta —solo becarios con convenio suscrito— que explica la diferencia con los valores más recientes. La proyección de mejora gradual desde 66% (2025) hasta 72% (2028) se fundamenta en los ajustes de selección introducidos por la reformulación, que priorizan mayor coherencia entre el perfil del candidato y el programa de estudios, y en la implementación de acompañamiento durante los estudios. La meta de 72% para 2028 es conservadora respecto al 86% histórico, pero prudente considerando la tendencia observada en 2022-2024.

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo para cada programa, al menos los siguientes aspectos: a) la hipótesis causal de programa; b) las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito; c) la secuencia de participación, si corresponde, en que los/las beneficiarios/as accederán a los componentes, y cómo se asegura que al acceder a ellos se logra resolver el problema; d) señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (5.000 caracteres)

a) Hipótesis causal

El Programa sostiene que las asimetrías de conocimientos y competencias en profesionales de países de menor o igual desarrollo relativo que Chile se deben a cuatro causas principales: (1) baja oferta y calidad de programas de postgrado en los países beneficiarios; (2) restricciones fiscales de los Estados para financiar formación avanzada en el exterior; (3) baja capacidad institucional para aplicar y transferir conocimientos técnicos en el sector público; y (4) baja movilidad académica y redes de cooperación entre países de igual o menor desarrollo. Frente a ello, la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) postula que financiando formación en instituciones chilenas de excelencia para profesionales de países socios que tienen bajo acceso a estas oportunidades por cuenta propia, estos adquirirán competencias que al retornar a sus países de origen, aplicarán en sus instituciones, contribuyendo a reducir las brechas de desarrollo y fortalecer la gestión pública. Evidencia empírica: el 79% de egresados de magíster retornó a su país, el 70,5% aplica lo aprendido y el 56% reportó ascensos laborales (Encuesta Ex Becarios, Dirección de Presupuestos/AGCID, 2019). b) Relaciones de causalidad entre componentes y propósito

El programa opera con seis componentes suficientes para abordar el problema. Los de larga duración -Becas República de Chile, Integración Transfronteriza y Nelson Mandela- generan formación avanzada con mayor impacto en transferencia de conocimientos; las becas de magíster representan el 50,4% del gasto (Evaluación de Programas Gubernamentales del Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, Dirección de Presupuestos, 2019). Los de corta duración -Cursos Chile-Japón en el marco del Japan-Chile Partnership Programme (JCPP) y Diplomados y Cursos Internacionales- amplían la cobertura geográfica y temática. La Movilidad Alianza del Pacífico genera intercambios recíprocos que fortalecen vínculos académicos regionales.

c) Ítems de gasto y cupos por componente

Los distintos ítems de gasto responden a los acuerdos internacionales de cada componente: Becas República de Chile cubren arancel, manutención, libros y seguro; Becas Nelson Mandela agregan pasaje aéreo internacional; Becas de Integración Fronteriza cubren manutención y pasaje terrestre, pues la Universidad de Tarapacá (UTA) y Universidad de Magallanes (UMAG) aportan el arancel, lo mismo las universidades de doctorados; Cursos JCPP son cofinanciados por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA); y la Movilidad Alianza del Pacífico financia pasaje y estipendio, pues las universidades eximen aranceles según el Acuerdo AP (2012). Los componentes de larga duración definen cupos anuales explícitos por compromisos de hasta 24 meses. Los de corta duración determinan beneficiarios según presupuesto y costo unitario.

d) Secuencia de participación

El programa no establece secuencia obligatoria entre componentes. Un beneficiario puede acceder primero a un curso de corta duración y postular posteriormente a una beca de postgrado, siempre que hayan transcurrido al menos dos años. La resolución del problema se asegura mediante: (1) criterios que priorizan funcionarios del sector público; (2) nominación oficial del gobierno de origen a través de los Puntos Focales —organismos gubernamentales designados por cada país elegible como contraparte de AGCID para recibir, preseleccionar y presentar formalmente las candidaturas—; y (3) seguimiento semestral del rendimiento académico y encuesta de egreso.

e) Satisfacción usuaria

En modalidades de larga duración, cada becario/a completa al egreso un informe con evaluación de satisfacción; el 98,5% calificó con 5 o más (escala 1-10) el cumplimiento de sus expectativas (Encuesta Ex Becarios, 2019). En cursos y diplomados, los participantes completan una encuesta administrada por la institución ejecutora y reportada a AGCID. En Movilidad Alianza del Pacífico, la encuesta es coordinada entre las cuatro agencias de cooperación de los países miembros.

f) Etapa piloto y convenios

No se contempla etapa piloto; el programa opera desde 1993. La implementación requiere: contratos individuales AGCID-becario/a; convenios con universidades ejecutoras; Acuerdo JCPP con Japón (renovado 2024); Acuerdo Alianza del Pacífico (2012); y bases de concurso anuales publicadas en agcid.gob.cl.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La pertinencia de la estrategia está respaldada por evidencia nacional e internacional en cuatro ámbitos:

Evidencia propia del programa: La Encuesta de Seguimiento a Ex Becarios de Magíster (DIPRES-AGCID, 2019), aplicada a 200 egresados entre 2010 y 2018, mostró que el 79% retornó a su país de origen, el 70,5% se desempeña en el área de su especialización, el 56% reportó ascensos laborales y el 98,5% calificó con 5 o más (escala 1-10) el cumplimiento de sus expectativas académicas, validando la cadena causal del programa.

Programa Kizuna (Chile-Japón): Capacitó a más de 5.000 profesionales de ALC entre 2015 y 2023 en gestión de riesgos. La evaluación de JICA (2022) lo calificó como "highly satisfactory", destacando la replicabilidad de los conocimientos en los países beneficiarios.

Movilidad Alianza del Pacífico: El estudio OEAP-AGCID (2018) reportó que el 100% de los becarios recomendaría el programa, evidenciando el impacto positivo de los intercambios en la formación de redes regionales.

Evidencia internacional: La OCDE (2019) documenta que la formación técnica de funcionarios públicos en países cooperantes mejora entre un 15% y 25% la efectividad de la gestión pública en los países beneficiarios, validando el criterio de priorizar funcionarios del sector público en la selección.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

Universidades chilenas acreditadas (CNA): Proveen el servicio educativo para becas de postgrado y diplomados. AGCID coordina mediante contratos individuales y verifica el rendimiento semestral a través de certificados emitidos por cada institución. En movilidad AP eximen aranceles.

MINREL y Embajadas de Chile: Apoyan la difusión de convocatorias en los países elegibles y facilitan la gestión con los Puntos Focales a través de canales diplomáticos formales.

Puntos Focales gubernamentales de los 42 países elegibles: Reciben, preseleccionan y presentan oficialmente las candidaturas. Son la contraparte operativa del programa en cada país; sin su nominación oficial no hay postulación válida.

SENAPRED: Contraparte técnica en los cursos JCPE con Japón, aportando expertise en gestión de riesgos de desastres.

Programa de Cooperación Técnica de AGCID: Se coordinan las áreas temáticas de los cursos internacionales, evitando duplicidades y maximizando sinergias entre formación y transferencia técnica.

Apalancamiento de recursos externos: JICA cofinancia los cursos JCPE. Colombia, México y Perú aportan financiamiento equivalente al chileno para la movilidad AP reciproca. El aporte de socios externos en cooperación triangular representa en promedio el 62,7% del total de recursos involucrados (Cuenta Pública AGCID, 2017), multiplicando el impacto del presupuesto propio del programa.

¿El programa se complementó con otro programa de su misma institución u otra?

Si

Complementariedad 1	Nombre de la institución 1	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo
	Nombre del programa con que se complementa 1	Proyectos de Cooperación Internacional
	Tipo de complementariedad 1	Otros
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 1	Durante 2026, ambos programas operaron como componentes integrados del Programa de Cooperación Sur-Sur, bajo una misma unidad de gestión —el Departamento de Cooperación Sur-Sur de AGCID— y presupuesto compartido (Subtítulo 24, Asignación 548). La complementariedad se operativizó en tres áreas: (1) los cursos internacionales de capital humano se diseñaron coordinadamente con las áreas temáticas priorizadas por los proyectos de transferencia técnica bilateral, evitando duplicidades; (2) el JCPE con Japón articuló proyectos de asistencia técnica a SENAPRED y cursos de formación para profesionales de ALC en gestión de riesgos; y (3) las Comisiones Mixtas bilaterales definieron las áreas temáticas que orientaron las convocatorias de becas y cursos para los países socios. La reformulación 2027 formaliza esta complementariedad mediante la separación en dos programas con diseños, indicadores y presupuestos propios.

Con relación al propósito declarado del programa. ¿Este tiene como propósito u objetivo principal avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, superando las desigualdades de género?

b) El programa no tiene como propósito contribuir a la igualdad de género, pero sus actividades o medidas tienen un efecto positivo en este ámbito (Indirecto)

Solo si en la pregunta anterior selecciona b); detalle las actividades o medidas indirectas que el programa planifica implementar (2.000 caracteres)

El programa no tiene como propósito principal contribuir a la igualdad de género, pero incorpora medidas concretas de acción positiva que generan efectos indirectos relevantes en este ámbito:

1. Criterio de paridad de género en la selección. En los procesos de selección se aplica un puntaje adicional del 5% a las candidaturas de mujeres, como medida de discriminación positiva explícita (Ficha Monitoreo 2024). Este criterio opera transversalmente en todas las modalidades —magíster, integración fronteriza, Nelson Mandela, diplomados y cursos— con el objetivo de equiparar oportunidades de acceso en contextos donde las candidaturas femeninas pueden estar subrepresentadas por barreras estructurales en los países de origen.

2. Monitoreo desagregado por género. El programa registra y reporta la distribución de beneficiarios por sexo en sus bases de datos (plataforma AGCID y SIC). Los indicadores se desagregan por identidad de género, permitiendo evaluar el avance hacia la paridad y ajustar criterios en futuras convocatorias.

3. Focalización en funcionarias del sector público. Al priorizar funcionarios/as del sector público, el programa contribuye indirectamente al liderazgo femenino en instituciones públicas de los países beneficiarios, generando efectos multiplicadores en sus organizaciones y reduciendo brechas de género en cargos directivos y técnicos.

4. Áreas temáticas con enfoque de género. Las convocatorias incluyen áreas con impacto directo en igualdad de género: políticas sociales, salud pública y gestión pública inclusiva, alineadas con la Estrategia de Cooperación AGCID 2023-2026, que define el género como eje transversal de la cooperación chilena.

Solo si seleccionó a) o b) en la preguntar anterior; Seleccione el tipo de derecho al que el programa contribuye en mayor medida, ya sea a través de su propósito o de las acciones u medidas que se espera implementar (este campo es aplicable a aquellos programas que seleccionaron "Directo" o "Indirecto")

Derechos sociales y culturales

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Becas República de Chile
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Becas financiadas
Tipo de beneficio	Financiamiento de Educación
Beneficio específico	Beca

Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Baja oferta y calidad de postgrados en países beneficiarios; restricciones fiscales de los Estados para financiar formación avanzada en el exterior.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Magíster (hasta 24 meses) y doctorado (hasta 48 meses, bolivianos) en universidades chilenas acreditadas CNA. AGCID paga arancel directamente a la universidad cada semestre; manutención (\$600.000) mensual por depósito al becario/a; libros (\$90.000) y tesis (\$300.000) se pagan una vez previa solicitud. El becario/a rinde cuentas semestralmente con certificado de notas y al egreso con informe final y certificado de título.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Convocatoria anual (junio-noviembre) difundida en agcid.gob.cl, appspublic.agci.cl, redes sociales y comunicación oficial a Puntos Focales de los 32 países elegibles a través de Embajadas de Chile. Selección por Comité AGCID-MINREL sobre postulantes preseleccionados por los Puntos Focales. El postulante debe contar con aceptación incondicional de la universidad chilena. Formalización mediante contrato individual AGCID-becario/a.
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Universidades CNA: provisión del servicio educativo; rinden cuentas con certificados semestrales y de titulación. Rendimiento insatisfactorio puede implicar suspensión o término anticipado de la beca según contrato. Puntos Focales de los 32 países elegibles: preselección y presentación oficial de candidaturas. Embajadas de Chile en ALC: apoyo a la difusión y gestión.

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Becas de Integración Transfronterizas
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Becas financiadas
Tipo de beneficio	Financiamiento de Educación
Beneficio específico	Beca
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Baja movilidad académica y redes de cooperación entre países vecinos; restricciones fiscales para financiar estudios universitarios en el exterior.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Pregrado hasta 10 semestres para estudiantes de Perú, Bolivia y Argentina en UTA (2011) y UMAG (2018). Universidades cubren arancel y matrícula. AGCID transfiere semestralmente: pasaje terrestre anual, manutención mensual y apoyo para libros. Incumplimiento académico puede implicar suspensión del beneficio. Doctorado para bolivianos: exención de arancel (hasta 4 años) y manutención de \$550.000 mensual, renovable semestralmente previa evaluación académica.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Asignación directa vía convenio entre AGCID y universidades ejecutoras, sin concurso público, dado que responden a acuerdos bilaterales con países limítrofes: UTA (frontera Perú-Bolivia) y UMAG (frontera Argentina). Doctorados bolivianos: convenio con otras universidades acreditadas según disponibilidad. Los Puntos Focales -contrapartes gubernamentales oficiales de Perú, Bolivia y Argentina- coordinan la preselección. Las universidades administran beneficios y rinden cuentas semestrales a AGCID.

El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Universidad de Tarapacá (UTA): ejecutora principal para estudiantes de Perú/Bolivia; gestiona selección, administra beneficios y rinde cuentas a AGCID. Universidad de Magallanes (UMAG): ejecutora para zona austral; mismas funciones que UTA. Ambas universidades cubren arancel y matrícula como contraparte. Puntos Focales de Perú, Bolivia y Argentina: apoyo en la difusión y validación de candidaturas

Componente 3	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Becas Nelson Mandela
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Becas financiadas
Tipo de beneficio	Financiamiento de Educación
Beneficio específico	Beca
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Baja oferta y calidad de postgrados en países africanos; restricciones fiscales extremas.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Financiamiento íntegro de AGCID, sin cofinanciamiento externo. Cubre magíster (hasta 24 meses) en universidades chilenas en áreas prioritarias: minería sostenible, energías renovables, gestión pública, política comercial, salud y medioambiente. Incluye pasaje aéreo, arancel (tope \$4.700.000), manutención mensual, apoyo para libros y seguro de salud. Dirigido a profesionales y funcionarios públicos de Angola, Argelia, Botswana, Egipto, Etiopía, Ghana, Kenia, Marruecos, Mozambique y Sudáfrica.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Convocatoria anual difundida mediante comunicación oficial a las Embajadas de Chile en África, quienes la transmiten a los Puntos Focales gubernamentales de cada país, y publicada en agcid.gob.cl y appspublic.agci.cl . Focalizada en los 10 países africanos predefinidos. Selección por Comité AGCID con participación de las Embajadas. El proceso incluye nominación oficial por el Punto Focal del país de origen. Formalización mediante contrato individual AGCID-becario/a.
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Universidades CNA: provisión del servicio educativo; rinden cuentas con certificados semestrales. Rendimiento insatisfactorio puede implicar suspensión o término de la beca según contrato. Embajadas de Chile en África: difusión y apoyo a Puntos Focales. Puntos Focales de los 10 países africanos: preselección y presentación oficial de candidaturas.

Componente 4	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Becas de Movilidad Alianza del Pacífico

Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Becas financiadas
Tipo de beneficio	Financiamiento de Educación
Beneficio específico	Beca
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Baja movilidad académica y redes de cooperación entre países de igual o menor desarrollo.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Financiamiento de la movilidad de hasta 100 estudiantes y académicos de Colombia, México y Perú en universidades chilenas adscritas al programa. Modalidades: a) Becas de Intercambio de Pregrado: hasta 1 semestre académico para estudiantes con al menos 50% de la malla aprobada; b) Becas de Investigación Doctoral e Intercambio de Profesores: hasta 12 meses. Cubre pasajes aéreos internacionales, estipendio mensual para gastos de manutención (alojamiento y alimentación) y seguro médico. Las universidades anfitrionas eximen aranceles y matrícula.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Convocatoria anual coordinada entre AGCID (Chile), AMEXCID (México), ICETEX (Colombia) y PRONABEC (Perú). Financiamiento recíproco: cada país financia con recursos propios el pasaje aéreo, estipendio mensual y seguro médico de los estudiantes de los otros tres países en su territorio; las universidades anfitrionas eximen aranceles. Chile financia a estudiantes de Colombia, México y Perú; los otros tres países financian a los chilenos en sus territorios. Marco: Acuerdo Alianza del Pacífico, 2012.
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Agencias APC, AMEXCID y APCI: coordinación multilateral y selección conjunta. Universidades chilenas: acreditadas CNA y suscritas al convenio AP; proveen servicio académico, eximen aranceles y rinden certificados. Rendimiento insatisfactorio implica término anticipado de la movilidad. Secretaría de la Alianza del Pacífico: coordinación del marco multilateral.

Componente 5	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Cursos Chile-Japón (JCPP)
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Cursos financiados
Tipo de beneficio	Capacitaciones / Cursos / Charlas
Beneficio específico	Cursos
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Baja capacidad institucional para aplicar y transferir conocimientos técnicos en el sector público.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Cursos de corta duración (2 a 6 semanas, presenciales y/o virtuales) en gestión de riesgos, adultos mayores, minería y ciberseguridad, en el marco del JCPP renovado hasta 2030. Al beneficiario se financia: pasaje aéreo, alojamiento y alimentación durante el curso y materiales de estudio. Sin estipendio en efectivo. Honorarios de relatores, materiales y logística son pagados directamente por AGCID y JICA a los ejecutores.

Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Convenio bilateral entre AGCID y JICA (Japón). Diseño y ejecución conjunta de cada curso con SENAPRED u otras instituciones públicas chilenas especializadas. Cofinanciamiento compartido: Japón aporta recursos técnicos y financieros complementarios al aporte chileno. Nominación de participantes a través de Puntos Focales de los países de ALC convocados.
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	JICA: cofinanciamiento y apoyo técnico; rinde cuentas según términos del JCPP 2024. SENAPRED: contraparte técnica principal; ejecuta los cursos. Otras instituciones públicas chilenas según área temática. Puntos Focales de ALC: nominación de participantes. Rendimiento insatisfactorio implica no emisión del certificado de aprobación, sin afectar compromisos financieros posteriores.

Componente 6	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Diplomados y Cursos Internacionales
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Diplomados y cursos financiados
Tipo de beneficio	Capacitaciones / Cursos / Charlas
Beneficio específico	Cursos
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Baja capacidad institucional para aplicar y transferir conocimientos técnicos en el sector público.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Cursos bilaterales y triangulares (2-6 semanas) y Diplomados (3-4 meses) en áreas de expertise chileno: ciencia de datos, gobierno digital, vulcanología, prevención de desastres, entre otros. AGCID financia a ejecutores honorarios, materiales y logística. Al beneficiario se financia pasaje y alojamiento en cursos presenciales. En modalidad triangular, el socio cofinancia parte de estos ítems. Quienes aprueban diplomados reciben certificación académica.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Convocatoria anual con nominación a través del Punto Focal gubernamental de cada país. Los beneficiarios deben ser profesionales o funcionarios públicos vinculados al área temática del curso, con título universitario acreditado. En cursos triangulares, implementación y cofinanciamiento conjunto con socios de cooperación (Singapur, Tailandia). Selección directa por AGCID. Contratos de colaboración con instituciones ejecutoras chilenas que rinden cuentas a AGCID mediante rendición de gastos.
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	UCH, PUC, ACADE, PDI y otras instituciones públicas seleccionadas directamente por AGCID según expertise temática. Rinden cuentas mediante rendición de gastos. Rendimiento insatisfactorio implica no emisión del certificado y cobro de obligaciones del convenio. Civil Service College de Singapur: coejecutor y cofinanciador del Curso de Gobierno Digital ASEAN. Puntos Focales: nómina de participantes.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2026 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2027
Becas República de Chile	Becas financiadas	85
Becas de Integración Transfronterizas	Becas financiadas	78
Becas Nelson Mandela	Becas financiadas	14
Becas de Movilidad Alianza del Pacífico	Becas financiadas	100
Cursos Chile-Japón (JCPP)	Cursos financiados	235
Diplomados y Cursos Internacionales	Diplomados y cursos financiados	148

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2027 (miles de \$)
Becas República de Chile	Total Componente	770.000
Becas de Integración Transfronterizas	Total Componente	155.417
Becas Nelson Mandela	Total Componente	140.452
Becas de Movilidad Alianza del Pacífico	Total Componente	488.760
Cursos Chile-Japón (JCPP)	Total Componente	176.543
Diplomados y Cursos Internacionales	Total Componente	42.000
Gasto administrativo (*)		411.086
Gasto total		2.184.258

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2027 (miles de \$ / beneficiario)
	3.309,48

Señale la(las) asignación(es) presupuestaria(s) con las que financia o se financiaría el programa (en caso de ser un programa nuevo, indique la asignación donde se solicitan nuevos recursos en la Solicitud Total 2026 = petición total + instancia excepcional)	24-03-548
--	-----------

Indicar, para cada asignación que financia el programa, si dichas asignaciones financian otros programas del Servicio o sólo este.	Financia los dos programas de la institución.
--	---

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2027 (miles de \$ / unidad de componente)
Becas República de Chile	9.058,82
Becas de Integración Transfronterizas	1.992,53
Becas Nelson Mandela	10.032,29
Becas de Movilidad Alianza del Pacífico	4.887,60
Cursos Chile-Japón (JCPP)	751,25
Diplomados y Cursos Internacionales	283,78

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2027 (Estimado)
	18,82 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados especificando por cada subtítulo y si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa. (1000 caracteres)	El gasto administrativo incluye un porcentaje de los gastos asociados a los servicios y actividades de apoyo necesarias para la operación del programa, esto es: 1. Remuneraciones del personal de apoyo (Sub. 21); 2. Gastos en bienes y servicios de consumo (Sub. 22); 3. Programas y servicios informáticos (Sub. 29); Nota Metodológica: Para calcular los gastos administrativos se efectuó una estimación de las horas persona dedicadas a labores de soporte al programa, lo que se tradujo en un porcentaje de las remuneraciones enteradas por AGCID (esto es subtítulo 21), a lo que se suma un porcentaje de los subtítulos 22 y 29. Finalmente ese total (gastos administrativos de los dos programas en total) se pondera por el peso relativo del presupuesto de este programa sobre el total del subtítulo 24 descontados los gastos asociados.
--	---